CIUDAD DE SANGERMAN

MSG-06-2026T

CONVOCATORIA

Título de la Clase o Clases:	**COMPRADOR (A)** **EARLY HEAD START Y HEAD START**
Sueldo:	$ 2,030.00
Puestos Disponibles:	1
Beneficios:	Vacaciones, Bono de Navidad, Licencia por Enfermedad, Aportación Plan Médico
Fecha Límite para Solicitar:	18 de mayo de 2026
Requisitos de Admisión:	Graduación de escuela superior acreditada o su equivalente, que esté suplementada por tres (3) créditos de universidad o colegio acreditado en una de las siguientes materias o campos: Matemáticas, Contabilidad, Finanzas, Estadísticas, Economía, Administración, Gerencia u otra materia o campo relacionado. Dos (2) años de experiencia en trabajo general de oficina relacionado con las compras o con el uso o aplicación de una o combinación de las materias o campos antes mencionados. Preparación académica superior a la requerida sustituye parte o la totalidad de la experiencia. Seis (6) meses de experiencia adicional a la requerida sustituye los tres (3) créditos requeridos.
Periodo Probatorio:	cinco (5) meses
Condición de Empleo:	Nombramiento Transitorio
Naturaleza del Trabajo:	Trabajo de oficina y de campo que consiste en efectuar el trámite de los documentos y realizar las gestiones necesarias para que las compras del programa sè materialicen. El empleado realiza trabajo de moderada complejidad y responsabilidad efectuando el trámite de los documentos y realizando las gestiones necesarias para que las compras del programa sean efectuadas con prontitud y de conformidad con los parámetros establecidos en el Programa Head Start y Early Head Start del Municipio de San Germán. Prepara y procesa información y documentos para que el municipio lleve a cabo las compras de bienes y

servicios necesarios para el programa. Trabaja bajo la supervisión general de un empleado de superior jerarquía, quien le imparte instrucciones generales. Ejerce un grado moderado de iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus labores, siguiendo las leyes, reglamentos, normas y procedimientos establecidos. Su trabajo se revisa mediante la evaluación de los informes que somete y reuniones de supervisión.

Naturaleza de Prueba	Solicitud de Examen consistirá de una evaluación en que se le adjudicará puntuación por la preparación académica y por la experiencia de trabajo directamente relacionados con las funciones del puesto. **Es indispensable que los candidatos presenten evidencia de experiencia laboral y preparación academia que indiquen en su Solicitud de Examen.** No se aceptan solicitudes de examen ni documentos que se reciban después de la fecha de cierre de la convocatoria a examen. Se requerirá la comparecencia del candidato para el proceso de Entrevista. De ser seleccionado deberá someterse a pruebas de substancias controladas.
Cómo y Dónde Solicitar:	Deberá obtener la Solicitud de Examen y entregar la misma en la Oficina de Recursos Humanos ubicada en la Casa Alcaldía en el Primer Piso del Municipio de San Germán. **Debe estar acompañada de los documentos solicitados: evidencia de estudios y experiencia laboral.** Municipio de San Germán Oficina de Recursos Humanos Casa Alcaldía (Primer Piso) Ave. Universidad Interamericana # 136 San Germán, P.R. Teléfono: (787) 892-3500 Extensión 2214

Otra información:

1. Los (as) candidatos (as) que indiquen poseer experiencia en la empresa privada, administradores individuales o agencias excluidas de las disposiciones de la Ley de Personal del Servicio Público y los (as) que hayan trabajado o trabajan en municipios, deberán acompañar conjuntamente con la Solicitud de Examen o Empleo, una certificación de la agencia, empresa o municipio donde presta o haya prestado servicios que incluya:

 a. Posición ocupada por el (la) solicitante.

 b. Sueldo semanal, mensual o por hora, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;

c. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y la cantidad de horas trabajadas, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;

d. Descripción de la naturaleza del trabajo que desempeñó en la Agencia o Empresa Privada.

e. Solamente cualifican los ciudadanos (as) de los Estados Unidos de América y los (as) extranjeros (as) legalmente autorizados (as) a trabajar.

¿Quiénes pueden solicitar este examen?

Todo (a) empleado (a) del Municipio de San Germán no importa su status o categoría y toda persona que cumpla con los requisitos mínimos.

A TONO CON EL ARTÍCULO 2.048 ENMENDADO/ DISPOSICIONES SOBRE

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN: TODO MUNICIPIO DEBERÁ OFRECER LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR PUESTOS DE CARRERA O TRANSITORIOS A CUALQUIER PERSONA CUALIFICADA QUE INTERESE PARTICIPAR EN LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. ESTA PARTICIPACIÒN SE ESTABLECERÁ EN ATENCIÓN AL MÉRITO DEL CANDIDATO, SIN DISCRIMEN POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, NI POR SER VÍCTIMA DE AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, NI POR SER VETERANO(A) DE LAS FUERZAS ARMADAS, NI TAMPOCO POR IMPEDIMENTOS FÍSICO O MENTAL.

El Municipio de San Germán promueve la igualdad de oportunidad de empleo.

En San Germán, Puerto Rico hoy 27 de abril de 2026.

Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde